

DOUGNAC, ANTONIO y VICENCIO, FELIPE, *La escuela chilena de historiadores del derecho*, Santiago. Universidad Central, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1999-2000, 2 tomos.

La historiografía puede describirse como una suerte de historia de la historia. Tiene algo de juego de espejos. Examina y revisa el modo de mirar y estudiar el pasado. A primera vista, como la crítica de arte, parece cosa de iniciados, sin mayor atractivo para el hombre de la calle. Sin embargo, puede resultar apasionante. Prueba de ello es la obra de los profesores Antonio Dognac y Felipe Vicencio, *La escuela chilena de historiadores del derecho*, recién aparecida en cuidada edición de la Universidad Central.

En dos apretados volúmenes, cuya portada luce el bonete rojo de *doctor iuris*, se condensa el largo itinerario de los estudios jurídicos en Chile. No faltan sorpresas. Sus inicios se remontan nada menos que a 1758. Entonces se inauguran los cursos de derecho en la Real Universidad de San Felipe. Segunda sorpresa, estos cursos continúan dictándose bajo formas renovadoras ininterrumpidamente en las actuales universidades. En tercer término, llama la atención la galería de cátedras reconstruida por Javier Barrientos y Felipe Vicencio. Allí encontramos a no pocos conocidos: desde presidentes como Manuel Montt y Juan Esteban Montero hasta obispos como Martínez de Aldunate y Crescente Errázuriz. Pero hay muchos más, de antaño y hoy, por ejemplo Jaime Eyzaguirre, Rafael Hoveau, Italo Merello, Gonzalo Rojas y Enrique Brahm. Estos personajes nos conducen a un tema poco conocido, pero central en la vida de los países hispanoamericanos: la cultura de abogados común a todos ellos, dominante hasta mediados del presente siglo. De su significación trata uno de los estudios incluidos en el libro: *Los abogados y el Estado modernizador 1758-1998*.

La obra reúne en total trabajos de dieciséis autores, distribuidos en cuatro partes, a saber, estudios de derecho 1758-1998, cátedras (canónico y romano) y, por último, un monumental catálogo bibliográfico, debido a Felipe Vicencio, donde se registran las publicaciones sobre la materia desde 1930 hasta 1999.

#### LA HISTORIOGRAFÍA DEL SIGLO XX

Este elenco impresiona por sí solo. Contiene más de 1.100 entradas. Para el período 1960-1999 exceden de 900, lo que en buenas cuentas representan con creces el 10% de la producción histo-

riográfica chilena de que da cuenta el anuario *Historia* en esas cuatro décadas. A esto se añade una proyección internacional sin precedentes. Como señala Sergio Martínez Baeza, en ese período, cuatro chilenos fueron agraciados con el Premio Levene, máxima distinción para investigadores del derecho indiano: Fernando Silva Vargas, por su obra *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile* (1952); Agata Gligo, por *La Tasa de Gamboa* (1961); Bernardino Bravo Lira por *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo* (1989) y Javier Barrientos Grandon por *La cultura jurídica en la Nueva España* (1993). No es extraño, continúa Martínez Baeza, que "la significación internacional de *La escuela chilena de historiadores del derecho* ha sido reconocida desde la década de 1970 en diversos repertorios. Solo a título de ejemplo paso a mencionar, a continuación, algunos autores y obras que se refieren a ella: Beatriz Bernal de Bugea: *Historiografía jurídica hispanoamericana*; Alberto de la Hera, Ana María Barrero y Rosa María Martínez de Codes: *La historia del derecho indiano: el artículo intitulado "Treinta años, 1959-1989"*, publicado en la Revista Chilena de Historia del Derecho; Jorge Basadre Ayulo: *Nociones elementales sobre la historiografía jurídica y su incidencia en el derecho peruano* e Ismael Sánchez Bella, Alberto de la Hera y Carlos Díaz Rementería: *Historia del Derecho Indiano* (Madrid, 1992).

Esto solo basta para mostrar el vuelco que experimenta la historiografía en Chile durante el siglo XX. Ya no se trata de obras aisladas ni de historiadores autodidactos. Tampoco de publicaciones que no llegan al gran público ni sobrepasan el ámbito nacional. Lo cual vale no sólo para la historia institucional, sino para las otras especialidades. La nueva etapa se abrió bajo un signo revisionista con obras que llegaron al gran público, como *La fronda aristocrática* (1928) de Alberto Edwards y la *Historia de Chile* de Encina (1940). Culminó con el relevo del historiador autodidacto por el profesional. No se produjo de golpe. Poco a poco surgieron centros, escuelas e institutos y la investigación se extendió más allá de los hechos políticos y militares hacia nuevos temas y métodos. Largo sería enumerarlos. Se estudió por ejemplo la cultura oral, la historia de largo tiempo, la sociabilidad, las mentalidades, la demografía, los actores y los estratos medios y bajos, la historia social económica, la marginali-

dad, la historia urbana, la regional y local, las instituciones, la historia de corto tiempo y de los acontecimientos, y no en último término la historia contemporánea.

#### MACRO Y MICROHISTORIA

Figura central dentro de esta renovación historiográfica fue Mario Góngora (1915-1985), "el más universal de los grandes historiadores que ha producido este país", al decir de Ricardo Krebs. Partiendo de la historia medieval, abordó con gran rigor metódico una variada gama de temas hispanoamericanos, desde la historia de las instituciones y la historia social hasta la de las mentalidades y las ideas. A lo largo de tres décadas publicó en Chile y en el extranjero una serie de estudios, entre los que se incluyen *El Estado en el derecho indiano* (Santiago 1951), otros sobre la Ilustración católica en Hispanoamérica, los *Studies in the Colonial History Spanish America* (Cambridge 1975), cuya versión castellana debida al profesor Gonzalo Rojas, apareció solo en 1998, y el *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* (Valparaíso 1981). Cada uno de sus trabajos marcó un hito, tanto por su enfoque como por su método.

Góngora encarna, como pocos, al historiador de profesión, que se forma y busca contacto con investigadores y centros extranjeros. En esa línea se sitúa toda una generación. Algunos acudieron a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, otros a institutos interdisciplinarios, como los dedicados al *ius commune* de Alemania e Italia o, en fin, alguna universidad europea o americana. A título de ejemplo cabe mencionar, según se hace en el libro, en la Universidad de Chile, en torno a Aníbal Bascañán, discípulo de Galo Sánchez y Román Rianza a Alamiro de Avila y Manuel Salvat. Pero también es el caso de Alvaro Jara y Rolando Mellafe a la vera de Eugenio Pereira, o de Sergio Villalobos y Mario Orellana junto a Guillermo Feliú Cruz, y en la Universidad Católica, alrededor de Jaime Eyzaguirre, de Javier González, Armando de Ramón, Gonzalo Vial y Gabriel Guarda, Horacio Aránguiz, Fernando Silva.

Góngora abrió camino. Al decir de Santiago Lorenzo, en lugar de hurgar temas ya investigados o seguir tendencias historiográficas en boga, desbrozó sendas que luego fueron seguidas por historiadores nacionales y extranjeros. En él cabe ver ejemplificados los grandes derroteros por los que discurrió la investigación histórica en el Chile del siglo XX, tanto la apertura a nuevos campos y modos de trabajo, como las dos vertientes dominantes, la historia institucional y la historia contemporánea. Puso su sello propio al ocuparse de temas minúsculos o actuales, profanos o eclesiásticos, sin perder por eso la perspectiva históri-

ca mundial, por ejemplo, cuando trató de la antropomía chilena del siglo XVII en relación a los ideales y devociones de la reforma católica o de las grandes planificaciones globales del siglo XX en Chile, se remitió a los *idola fori* a las ideologías mundiales.

#### HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES

La investigación posterior no siempre acertó a combinar el trabajo monográfico y de archivo con la visión histórica general. Uno de los grandes méritos del libro que comentamos es resaltar la significación historiográfica de la escuela chilena de historiadores del derecho en este punto. Sabido es que la historia institucional equivale a la *Verfassungsgeschichte* alemana. Así la planteó Góngora desde las primeras páginas de *Estado en el derecho indiano*, obra que lo convirtió en iniciador de la disciplina en Chile. Allí se utiliza a Mitteis, Hintze, Waas e incluso al hasta ahora no superado Otto Brunner, orientación que mantiene vigencia, según lo deja ver la obra colectiva editada por Quaritsch *Gegentand und Begriffe der Verfassungsgeschichtsschreibung* (1981) o últimamente la *Verfassungsgeschichte de Zippelius* (1996).

Pero la historia institucional tardó en constituirse como disciplina independiente. La atención por esta materia se aviva a partir de la década de 1960. Entonces Raúl Cereceda publica a multicopia en Madrid unas *Instituciones políticas de América Latina*. En 1966 la cátedra de Historia Constitucional de Chile de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se transforma en historia de las instituciones políticas y sociales de Chile y se reeditan los manuales de historia constitucional de Jaime Eyzaguirre y Fernando Campos bajo este nuevo título. También se publican manuales en otros países, como el de Víctor Tau y Eduardo Martiré (1967) en Argentina y el de Antonio Hespanha (1982) en Portugal.

Diversos factores, entre los que se cuentan también nuevas fuentes de financiamiento favorecieron las investigaciones. Así fue posible a Alamiro de Avila Martel añadir a la benemérita *Revista Chilena de Historia y Geografía* y al *Boletín de la Academia Chilena de la Historia Revista Chilena de Historia del Derecho* en 1959 y a Jaime Eyzaguirre el anuario *Historia*, en 1960. Después surgen otras publicaciones que se mencionan en la obra que comentamos.

Un nuevo paso fue la erección en 1982 de la cátedra de historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica en el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Cuatro años más tarde apareció una obra de ese título, donde se hace remontar la disciplina a la *Verfassungsgeschichte* de Waitz, aparecida entre 1844 y 1878, no sin prescindir de la proyección hacia atrás de las paradigmas decimonónicos, de-

nunciada, entre otros, por Brunner y Boeckenoerde. En su última edición esta *Historia de las instituciones* cubre cinco siglos (1492-1993). Ofrece la visión panorámica más actual del tema. Al respecto destaca el autor alemán Kercher, la división en cinco períodos, cada uno de los cuales está articulado en forma tripartita: primero Europa, luego Hispanoamérica en general y por último Chile. De esta suerte toda la exposición tiene por hilo central la relación entre Viejo y Nuevo Mundo.

#### HISTORIA E HISTORIA UNIVERSAL

Este enfoque dista mucho de ser original. Es propio de la historia institucional. Si algo la caracteriza, es no disociar micro y macrohistoria. Por su naturaleza las instituciones pertenecen a la larga y mediana duración. Lo que en el caso de América, que es el Nuevo Mundo, remite forzosamente a Europa, como Viejo Mundo. De esta suerte el estudio de las instituciones se plantea dentro del marco de la historia universal, a lo menos desde Roma y la antigüedad clásica hasta nuestro tiempo, los umbrales de la Postmodernidad, sin que sea posible desentenderse ni del Medioevo ni de la Modernidad.

En una palabra, las instituciones son por sí mismas parte, a la vez, de la gran y la pequeña historia. Por eso para esta disciplina el dato, la cifra, los pormenores no son meta sino punto de partida. De ahí que la historia de las instituciones no pueda contentarse simplemente con acumular información, sin sopesar su sentido y alcance. Menos aún, puede encerrarse en sí misma como disciplina autorreferente.

La obra de Dougnac y Vicencio abunda en ejemplos de ello. Uno es la monumental investigación de los archivos notariales chilenos diseñada y dirigida por Martínez Baeza para el siglo XVIII y proseguida en el XIX por Dougnac, hasta ahora probablemente sin paralelo en el mundo. Otro ejemplo es el estudio de la cultura jurídica de los letrados indios de Javier González, que se reproduce en libro, continuado y ampliado por Javier Barrientos, por Carlos Salinas, en un texto también incluido en la obra, y por Javier Rodríguez. Estas dos líneas de investigación arrancan de casos y cosas tan concretas como los actos de que dan cuenta los protocolos de escribanos o los libros y bibliotecas de la época, pero llevan muy lejos, a descubrir hasta qué punto la vida jurídica práctica en el Nuevo Mundo estaba regida por *ius commune* europeo. A su vez, esto remite a un horizonte más vasto, el de las universidades y juristas, que a uno y otro lado del Atlántico trabajan sobre textos romanos y canónicos. Así, lo que en apariencia era un tema eminentemente circunscrito en el tiempo y en el espacio, cobra dimensiones mundiales.

Estos no son casos aislados. Tan es así que a través de ellos cabe reconocer el itinerario científico de *La escuela chilena de historiadores del derecho*. Llega el momento en que el límite entre historia del derecho e historia de las instituciones se torna imperceptible. De esta suerte nos encontramos con tres etapas escalonadas, centradas en el derecho indiano, el derecho común y la codificación y descodificación. La primera fase tuvo por meta reconstruir el derecho indiano a partir de expedientes judiciales y protocolos de escribanos y puede verse muy bien representada por el *Esquema de derecho penal indiano* (1941) de Alamiro de Avila. De ahí se derivó naturalmente hacia la búsqueda de las raíces del derecho indiano, tal como se hace, por ejemplo, en la obra mencionada más arriba *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo* (1989). A su vez, este planteamiento llevó a indagar las modalidades del derecho común y de la codificación en el Nuevo Mundo, según se adelantó a hacer Alejandro Guzmán en su *Andrés Bello, codificador* (1982).

#### CLAVE DE LA BÚSQUEDA DEL TIEMPO PASADO

Sin embargo, la historia universal, clave de la búsqueda del tiempo pasado, no ocupó el lugar que sería de esperar en la historiografía chilena. Por excepción hubo grandes figuras como Ricardo Krebs en historia moderna y Héctor Herrera en historia medieval, pero las principales energías se volcaron en cambio en múltiples otras direcciones.

Para comprobarlo basta una rápida enumeración de los grandes aportes. A título de ejemplo, la *Historia del Arte en el reino de Chile* de Eugenio Pereira, la *Historia de Chile* de Jaime Eyzaguirre; las pacientes investigaciones de Armando de Ramón desde los orígenes de la propiedad en Santiago (1975) hasta sus *Biografías de chilenos* (1999), en curso de publicación, así como la *Historia de América* en colaboración con Juan Ricardo Couyoumdjian y Samuel Vial; los trabajos de don Gabriel Guarda sobre historia urbana, *Flandes indiano* (1990) y Joaquín Toesca (1997); la trilogía traje, fiesta y muerte de Isabel Cruz el *Episcopologio Chileno 1561-1815* (1992) de Carlos Oviedo, dirigido por Mariano Barrios; la *Historia diplomática de Chile* de Mario Barros. Capítulo aparte merece la historia contemporánea, representada por la caudalosa *Historia de Chile 1891-1973* de Gonzalo Vial en curso de publicación, y por estudios como los de René Millar, *Políticas y teorías monetarias en Chile* (1992) o de Joaquín Fernando sobre relaciones internacionales de Chile 1973-1973.

Así como no faltaron obras relevantes, tampoco faltaron otras frustradas, a causa del divorcio entre micro y macrohistoria. Este fue, tal vez, el talón de Aquiles de la historiografía chilena del

siglo XX. Pese al amplio magisterio de Krebs y Herrera no pudo evitarse que la historia universal perdiera terreno frente a una marea de investigaciones de ámbito restringido y hasta minúsculo. De hecho la historia de las instituciones se convirtió en una suerte de reducto, donde se trataron los grandes hitos: Antigüedad, Medioevo y Modernidad. En cambio otras ramas de la historiografía perdieron el centro y empezaron a girar en órbitas cada más estrechas. Múltiples iniciativas para ensayar en Chile planteamientos y métodos de investigación al uso en Europa se malograron así por no acertar a valorar los resultados, a veces no carentes de relevancia.

Las consecuencias están a la vista. Algunos, creyeron poder prescindir del estado de la cuestión objeto de su estudio, con lo que se automarginaron de la discusión historiográfica. Otros quedaron anclados en la imagen decimonónica de una historia colonial de Hispanoamérica. Otros no acertaron a percibir, a la manera de Góngora, lo propio de Iberoamérica frente a las grandes corrientes históricas mundiales, como el barroco, la modernización con sus diversas manifestaciones ilustrada, positivista, desarrollista y demás. En fin estudiaron, por ejemplo las elites en Hispano-

américa sin parar mientes en la cultura de abogado, sobre la que hace décadas había llamado la atención el alemán Steger. En una palabra aceptaron con más entusiasmo que sentido crítico las imagen de una Iberoamérica culturalmente dependiente de las grandes potencias, sin siquiera detenerse a examinar esa independencia de pensamiento de que habló Bello y que ha llevado a que en la historiografía europea se califique a Hispanoamérica como el hoyo negro en que mueren las ideologías del racionalismo europeo.

A la inversa, no deja de ser sugerente, el hecho de que la relación Nuevo Viejo Mundo esté siempre presente en las obras más notables, como es el caso de las citadas de Guarda Geywitz y Cruz de Amenábar. Allí el barroco, ilustración, neoclasicismo son puntos de referencia, tal como ya anticipó Eyzaguirre en su *Historia de Chile* y antes en su *Fisonomía histórica de Chile*. En suma, uno estaría tentado de decir que la línea de flotación, que permite distinguir en la historiografía chilena del presente siglo las obras significativas de las insignificantes corre a la altura de la visión histórica universal.

*Bernardino Bravo Lira*

56020005216935



c.3

Universidad Católica de Chile